



**CONCURSO DE PRECIOS N° 42/2022**

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

**Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**ARTÍCULO 1°.- OBJETO.-**

El presente concurso tiene por objeto la adquisición de materiales para trabajos de pintura en las cantidades y con las características que se detalla a continuación:

Ítem	Cant.	Unid.	Descripción
1	50	U	Pincel N° 7
2	50	U	Pincel N° 10
3	50	U	Pincel N° 15
4	50	U	Pincel N° 20
5	50	U	Pincel N° 25
6	50	U	Pincel N° 30
7	50	U	Pinceleta N° 40
8	100	U	Cinta de enmascarar 18x50
9	100	U	Cinta de enmascarar 24x50
10	50	U	Rodillo p/epoxi N° 11
11	50	U	Rodillo p/epoxi N° 5
12	50	U	Rodillo de lana N° 22
13	30	Kilogramo	Poximix interior
14	30	Kilogramo	Poximix exterior
15	100	Litro	Diluyente aguarras
16	100	Litro	Thinner estándar
17	60	Litro	Fosfatisante
18	300	Litro	Pintura Latex para exterior x 20 Lts.



**MUNICIPALIDAD DE CRESPO**  
**Crespo – Entre Ríos – Argentina**

**SECCIÓN SUMINISTROS.-**

19	100	Litro	Pintura Latex interior x 20 Lts.
20	40	Litro	Pintura Latex exterior x 4 Lts.
21	12	Litro	Pintura Latex exterior x 1 Lts.
22	8	Litro	Impregnante para madera (Natural) x 1 Lts.
23	16	Litro	Impregnante para madera (Cedro) x 1 Lts.
24	16	Litro	Impregnante para madera (Caoba) x 1 Lts.
25	20	Litro	Pintura al agua color Blanco x 1 Lts.
26	14	Litro	Pintura 2 en 1 color Negro x 1 Lts.
27	16	Litro	Esmalte sintético blanco satinado x 1 Lts.
28	8	Litro	Esmalte sintético negro satinado x 1 Lts.
29	4	Litro	Pintura <b>2 en 1</b> color Blanco x 1 Lts.
30	4	Litro	Pintura al agua color amarillo x 1 Lts.
31	4	Litro	Pintura al agua color amarillo vial x 1 Lts.
32	4	Litro	Pintura al agua color azul marino x 1 Lts.
33	4	Litro	Pintura al agua color celeste x 1 Lts.
34	4	Litro	Pintura al agua color gris hielo x 1 Lts.
35	4	Litro	Pintura al agua color marrón x 1 Lts.
36	4	Litro	Pintura al agua color naranja x 1 Lts.
37	4	Litro	Pintura al agua color rojo x 1 Lts.
38	4	Litro	Pintura al agua color verde ingles x 1 Lts.
39	4	Litro	Pintura al agua color violeta x 1 Lts.

**PRESENTAR:** PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADO Y PROPUESTA ECONOMICA EN FORMATO DIGITAL EN PENDRIVE O CD (WORD O EXCEL).

**ARTÍCULO 2º.- PRESUPUESTO OFICIAL.-**



El Presupuesto Oficial se fija en la suma de OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS (\$ 826.540,00).

**ARTÍCULO 3º.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-**

El lugar y fecha de apertura del presente Concurso, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros – 25 de Mayo 943 – el 04 de ABRIL de 2022 a las 10,00 hs.

**ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN.-**

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.

**ARTÍCULO 5º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-**

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura del Concurso, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.

**ARTÍCULO 6º.- ADJUDICACIÓN.-**

La Municipalidad de Crespo adjudicará en forma global o por ítem a la oferta que considere más conveniente a sus intereses conforme los criterios establecidos en los artículos 22, 23, 24 y 26 del Pliego de Condiciones Generales para licitaciones públicas y privadas que será de aplicación supletoria y complementaria, al igual que la Ordenanza N° 53/96 que regula el sistema de Compras y Contrataciones en el ámbito municipal.

El pliego de Condiciones generales lo puede descargar desde:  
<http://www.crespo.gob.ar/transparencia/licitaciones-publicas/>

A los efectos de la notificación de la adjudicación del presente concurso se deberá constituir domicilio electrónico mediante nota que se deberá adjuntar al sobre de la oferta.

**ARTÍCULO 7º.- PLAZO DE ENTREGA.-**

La entrega de la mercadería objeto del presente concurso deberá ser cumplimentada dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, puestos en el lugar que la Municipalidad determine, libre de gastos de flete o cualquier otro costo adicional.

**ARTÍCULO 8º.- FORMA DE PAGO.-**

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente al presente concurso, dentro de los Veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la



factura respectiva y del remito correspondiente donde conste la recepción de la mercadería adjudicada.

**ARTÍCULO 9º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.**-Para la provisión a que se refiere el presente concurso, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.

**ARTICULO 10º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR**

Se deberá presentar: Nota constituyendo domicilio electrónico, Detalle de deuda consolidada de la Administración Federal de Ingresos Público (AFIP) y Certificado de libre deuda fiscal para proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).-

-----XLII-----

**Observaciones:**

A raíz de la situación de emergencia sanitaria dictadas conforme al Decreto N° 044/2020 del Ejecutivo Municipal de adhesión a los Decretos N° 260/2020 y 361/2020 MS del Poder Ejecutivo Nacional y Provincia de Entre Ríos respectivamente, se limitará la participación de los oferentes en el acto de apertura en todos los procesos de compra (Concursos, Licitaciones privadas y Licitaciones públicas) durante la vigencia de la normativa citada. A su vez se informa que el acto de apertura se podrá ver en el canal de Youtube de la Municipalidad de Crespo.